

## NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN EN CUADERNOS GEOGRÁFICOS

1. Los artículos serán originales, referidos a una investigación propia en las áreas de conocimiento geográfico. Se remitirán a la secretaria de la revista Cuadernos Geográficos, Departamentos de Geografía de la Universidad de Granada, Campus Universitario de la Cartuja, 18071 Granada. E-mail: cuadgeo@ugr.es  
Se remitirán dos copias del texto, una en papel y otra en CD (formato Word). Junto al texto, se remitirá también una página que contenga el TÍTULO DEL TRABAJO en ESPAÑOL y en INGLÉS, nombre del autor/es, y un *curriculum vitae* del autor/es de entre cinco y diez líneas. Asimismo, la dirección oficial o particular del autor principal, teléfono, DNI y e-mail.
2. El FORMATO de la página será:
  - Margen superior e inferior: 2,5 cms.
  - Margen izquierdo y derecho: 3 cms.
  - Tipo de letra: Time New Román
  - Tamaño de la fuente: 12
  - Número máximo de páginas A4, incluidos cuadros, tablas, mapas gráficos y bibliografía: 25En la primera página del texto, además del título del trabajo en español e inglés, nombre del autor/es e institución en que presta/n sus servicios y e-mail, se consignará un RESUMEN del estudio realizado, con una extensión máxima de 12 líneas, en ESPAÑOL, INGLÉS Y FRANCÉS. Tras cada Resumen se consignarán las PALABRAS CLAVE en los tres idiomas citados.
3. Especificaciones para la COMPOSICIÓN DEL TEXTO:
  - a) El texto se deberá componer seguido, con sólo un retomo tras el punto y aparte y un único fabulador para sangrar el inicio del párrafo siguiente.
  - b) Las siglas se escribirán sin puntos intermedios.
  - c) Cuando el autor quiera destacar alguna palabra y/o frase del texto, empleará letra cursiva. En cambio, cuando reproduzca palabras o frases destacadas por otro autor, las compondrá entre comilladas y en letra normal.
  - d) Los títulos de los diferentes apartados o capítulos y los subtítulos se compondrán en letra mayúscula: Los primeros (apartados) irán además en negrita. Asimismo, se los ordenará correlativamente utilizando numeración arábica.
4. Las REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS INTERCALADAS en el texto se compondrán citando entre paréntesis los apellidos en mayúscula y la inicial del nombre del autor o primer autor (en caso de varios tras la inicial del primero se pondrá «y otros») A lo anterior seguirá el año de edición y las página/s.  
La BIBLIOGRAFÍA irá al final del trabajo, NUMERADA COMO UN APARTADO MAS DEL MISMO, ordenada alfabéticamente por autores y de acuerdo al siguiente orden y aspecto: apellidos del autor/es en mayúsculas e inicial del nombre (en mayúscula sólo la primera letra de cada nombre propio); año de publicación (entre paréntesis y distinguiendo a, b, c..., en caso de que el autor tenga más de una obra citada en el mismo año); título del libro (en letra cursiva); del artículo (en letra normal y entrecomillado); título de la revista (en letra cursiva), número, editorial y páginas de ésta.
5. Las NOTAS se numerarán correlativamente mediante llamadas en el texto (en caso de coincidir con signo ortográfico, la llamada aparecerá antes que éste).
6. Las TABLAS, MAPAS Y / O GRÁFICOS se ajustarán a la caja de la Revista; se numerarán correlativamente (numeración arábica) y de forma independiente; llevarán un breve título (centrado, en mayúscula). Al pie se indicará/n la/s fuente/s. Las cabeceras de los cuadros se compondrán en letra cursiva, el resto en normal.  
Los mapas y/o gráficos se presentarán totalmente aptos para su reproducción y en soporte informático, indicando el programa utilizado. Si es necesario irán en disco aparte del texto pero indicando en éste el lugar en que deben incluirse. Llevarán un breve título e indicarán la fuente utilizada para su elaboración y la escala numérica y/o gráfica. Estarán adaptados a la caja de la revista.
7. Los trabajos se remitirán a la Secretaría de Redacción de la Revista. Se acusará recibo de los originales en el plazo de quince días. El Consejo de Redacción, tras recibir los preceptivos informes externos y anónimos, resolverá sobre su publicación en un plazo máximo de seis meses contados desde la recepción en secretaria.
8. Todos los originales recibidos serán sometidos a evaluación externa, confidencial de especialistas en la materia, mediante el método de pares ciegos elegidos al azar.
9. Los autores tendrán derecho al envío de un ejemplar del volumen en que aparecieron sus trabajos.
10. A efectos de publicación, no será tenida en cuenta la correspondencia convencional o electrónica no dirigida a la secretaría de la revista.
11. El Consejo de Redacción de la Revista rechazará todo trabajo que no se atenga estas Normas.